

Madrid, febrero de 2012

25ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA

8 de febrero de 2012

Principales asuntos debatidos

En esta ocasión la reunión de la Comisión tuvo prácticamente carácter monográfico, centrándose las deliberaciones en el texto del Reglamento de Fecha final de migración a la SEPA recientemente publicado y la eventual realización de un plan de acción para España.

Reglamento de Fecha final para la migración a SEPA. Posible Plan de Acción

Logrado el acuerdo entre las autoridades europeas, es inminente la aprobación del Reglamento por el que se establecen una serie de requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos directos en euros, también conocido como Reglamento de la fecha final para la migración a SEPA¹. Tras los oportunos trámites legislativos, se espera que el Reglamento pueda entrar en vigor en abril o mayo de 2012.

Dadas las numerosas y muy importantes novedades que el Reglamento introduce, tanto a nivel interbancario como en las relaciones cliente-entidad, la Comisión decidió la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las asociaciones bancarias nacionales (AEB, CECA y UNACC) y del Banco de España. Cuando se estime conveniente, el grupo podrá contar también con la participación ocasional de otros agentes potencialmente afectados.

El objetivo del grupo es llevar a cabo un análisis del impacto a nivel nacional de las disposiciones contenidas en el Reglamento y preparar un Plan de acción con una propuesta de medidas para propiciar el progresivo abandono de los instrumentos nacionales y la migración a los productos SEPA con el fin de cumplir puntualmente con las fechas fijadas en el Reglamento.

Por la trascendencia de las disposiciones del Reglamento, la Comisión de Seguimiento entiende que serán necesarios importantes esfuerzos de comunicación, tanto a nivel global como individual de cada entidad, para dar a conocer las implicaciones de la norma y las adaptaciones que, como consecuencia de ella, habrán de realizar tanto clientes como entidades.

Además de este asunto, la Comisión repasó los **últimos avances en distintos foros**, destacando

- la publicación por parte de la Comisión Europea (CE) del documento titulado “Hacia un mercado europeo integrado de pagos mediante tarjeta, pagos por Internet o pagos por móvil”².

¹ Accesible en: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/11/st18/st18222.en11.pdf>

² La versión en castellano está accesible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0941:FIN:ES:PDF>

El texto analiza desde la perspectiva de la Comisión Europea las deficiencias existentes en estos ámbitos, identificando posibles factores que obstaculizan el desarrollo de un mercado de pagos plenamente integrado. Sobre la base de los comentarios o sugerencias recibidos en la consulta pública³ abierta, la CE pretende anunciar sus próximas actuaciones en el segundo trimestre de 2012.

Dada la trascendencia de dicho documento, la Comisión de Seguimiento acordó trasladar a la Comisión Europea los puntos de vista de la comunidad bancaria española acerca de aquellos aspectos genéricos que impactan en el mercado en su conjunto.

Asimismo, con independencia de la existencia de esa respuesta conjunta, la Comisión insta tanto a las entidades españolas de forma individual como al resto de sectores implicados (esquemas de tarjetas, asociaciones bancarias, todo tipo de organizaciones de usuarios y público en general) a hacer llegar a la CE los comentarios que juzguen relevantes, profundizando sobre cualquiera de los asuntos tratados en el documento.

- La celebración el pasado día 6 de una reunión del Consejo de la SEPA⁴ en la que, además de debatir sobre el Reglamento sobre fecha final y el mencionado documento de la CE, se abordaron temas relativos a tarjetas, avances en materia de innovación en los pagos, seguridad en los pagos y mejora del modelo de Gobierno de SEPA.

Finalmente, la Comisión de Seguimiento acordó que las **labores de coordinación de la Oficina española de Apoyo a la Migración a SEPA (SASO)**, que venían siendo desempeñadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), sean asumidas por la Asociación Española de Banca (AEB).

Próxima reunión: 29 de marzo de 2012

³ En http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2012/card_internet_mobile_payments_en.htm se encuentra disponible la consulta pública, abierta a comentarios hasta el próximo 11 de abril.

⁴ Para más información sobre esta reunión acceda al siguiente enlace:
http://www.ecb.int/paym/sepa/pdf/SEPA_Council_statement_4th_meeting.pdf?493a9583019d730192c66e5596a5dcc1